FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Medellín, noviembre 10 de 2023

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁNGELA RESTREPO MORENO

Medellín

El suscrito, Adriana María Jiménez Cortes, en calidad de representante legal (y/o actuando en nombre propio si es persona natural) y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para la compra de DIPLOMAS GRADO Y RECORDATORIOS de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos en la invitación pública N° 14 de 2023, y en caso de que me sea aceptada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁNGELA RESTREPO MORENO, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de \$ 6.589.000 incluido IVA sobre utilidad (en letras y en números).

Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no

hacerlo, la Institución Educativa asumirá que todos los documentos de la propuesta

son de carácter público.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones

establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total

responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados

sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código

Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incursos en alguna de las causales de

inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y

demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno

de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de

Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República,

de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia

con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que la siguiente propuesta tiene una vigencia mínima de 30 días

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente,

Nombre: Adriana María Jiménez Cortes

Nit ó C.C. No: 43.748.954 de Envigado Antioquia

Dirección: CR. 36 # 43 13

Teléfonos, fax: 604 337 96 86 - 313 797 69 99

Ciudad: Medellín

FIRMA



Medellín, 10 de noviembre de 2023. Señores: I.E ANGELA RESTREPO

DIPLOMAS Y PAQUETE DE	GRADOS - PROPUESTA			
PRODUCTO	DETALLE	CANT.	VR. UND. \$	VR. TOTAL \$
				·
Diploma grado 11°	Papel fino perlado 180 gr,	98	11.000	1.078.000
	tamaño 25 x 35 cm, impresos 4x0 tintas.			
Diploma grado 5° y	Papel Propalcote 300gr tamaño 25 x 35 cm	307	8.000	2.456.000
Transición	impresos 4x0 tintas			
Tarjeta de Invitación	Papel Pergamino 145 gr. Tamaño 11,5 x	110	5.500	605.000
	16 cm, con cinta lazo			
Recordatorios Bachiller	Termo de aluminio	98	25000	2.450.000
Souvenir	personalizado			
		VALOR	TOTAL	6.589.000

Atentamente

Adriana Jiménez Cortes





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:41:18 PM horas del 24/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 43748954

Apellidos y Nombres: JIMENEZ CORTES ADRIANA MARIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la Policía</u>

<u>Nacional</u> más cercanas.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 233709088

Bogotá DC, 24 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA MARIA JIMENEZ CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43748954:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Resumen verificación de código

(http://www.camaramec razón social:

Tipo de certificado:

JIMÉNEZ CORTES ADRIANA MARIA Registro mercantil del comerciante

Fecha de generación:

24/10/2023

Hora de generación:

13:01

Número de radicado:

25660654

Código de verificación:

jiakkwllZlavkkbd

Contacto(http://www.camarame

electronico.aspx)

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Preguntas frecuentes Fecha de expedición: 24/10/2023 - 1:01:29 PM CAMARADE COMERCIO Recibo No.: 0025660654

Valor: \$00 PE MEDELLIN

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiakkwlizlavkkbd Asistencia(https://webchat.r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice imagen generada al momento de su expedición. verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

SERVICIO AL CLIENTE

FUERA DE MEDELLÍN

EVENTOS CORPORATIVOS

4449758

01 8000 41 2000

44 44 408

SEDE PRINCIPAL

Calle 53 No. 45-77

© 2017 - CCMA Todos los derechos reservados

Términos y condiciones d (http://www.camaramedellin.com.cc y-Condiciones.aspx)| Avis (http://www.camaramedellin.com.co/s de-privacidad-en-procesos-de-inf



¿Necesitas Ayuda?

(+

Asistente virtual

(http://www.camaramec

Contacto(http://www.camarame

electronico.aspx)

Preguntas frecuentes

■ Asistencia (https://webchat.r

Virtual



¿Necesitas Ayuda?

Fecha de expedición: 24/10/2023 - 1:01:29 PM CAMARADE COMERCIO Valor: \$00 PE MEDELLIN PARA ANTIQUIA Recibo No.: 0025660654

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiakkwlizlavkkbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: JIMÉNEZ CORTES ADRIANA MARIA

Identificación: CC 43748954 43748954-9 NIT

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-369465-01

Fecha de matrícula: 22 de Septiembre de 2006

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2023

Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 36 43 13

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Correo electrónico: adrimacor2010@hotmail.com

publimasartesgraficas@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3137976999 Teléfono comercial 2: No reportó Teléfono comercial 3: No reportó Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 36 43 13

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Correo electrónico de notificación: adrimacor2010@hotmail.com

publimasartesgraficas@gmail.com

3137976999

Teléfono para notificación 1: Teléfono para notificación 2: Teléfono para notificación 3: No reportó No reportó

La persona natural JIMÉNEZ CORTES ADRIANA MARIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Página: 1 de 5

Fecha de expedición: 24/10/2023 - 1:01:29 PM CAMARA DE COMERCIO Recibo No.: 0025660654 Valor: \$00DE MEDELLIN PARA ANTIOQUÍA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiakkwlizlavkkbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1811 Actividad secundaria código CIIU: 4761

Otras actividades código CIIU: 8230, 5519

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Actividades de impresión

Resultado del periodo:

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Organización de convenciones y eventos comerciales

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera Activo corriente: Activo no corriente: Activo total:	\$1,800,000.00 \$0.00 \$1,800,000.00
Pasivo corriente: Pasivo no corriente: Pasivo total: Patrimonio neto: Pasivo más patrimonio:	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$1,800,000.00 \$1,800,000.00
Estado de resutlados Ingreso actividad ordinaria: Otros ingresos: Costo de ventas: Gastos operacionales: Otros gastos: Gastos por impuestos: Utilidad operacional: Utilidad neta:	\$18,000,000.00 \$0.00 \$2,000,000.00 \$7,000,000.00 \$0.00 \$0.00 \$9,000,000.00
ULIIIdad Hela.	No reporto

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Página: 2 de 5

\$9,000,000.00

Fecha de expedición: 24/10/2023 - 1:01:29 PM CAMARA DE COMERCIO Recibo No.: 0025660654 Valor: \$00DE MEDELLIN PARA ANTIOQUÍA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiakkwlizlavkkbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: PUBLI + ARTES GRAFICAS

Matrícula No.: 21-433830-02

Fecha de Matrícula: 22 de Septiembre de 2006

Ultimo año renovado: 202

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Carrera 36 43 13

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA

Página: 3 de 5

Fecha de expedición: 24/10/2023 - 1:01:29 PM CAMARA DE COMERCIO Recibo No.: 0025660654 Valor: \$00 PE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiakkwlizlavkkbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$18,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Fecha de expedición: 24/10/2023 - 1:01:29 PM CAMARA DE COMERCIO Recibo No.: 0025660654 Valor: \$00^{DE MEDELLIN PARA ANTIOQUÍA}

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiakkwlizlavkkbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Página: 5 de 5



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de octubre de 2023, a las 13:52:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
•	43748954
	43748954231024135225

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES

Contralor Delegado



Generó: WEB

 \triangle (Default.aspx) \bigcirc

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2023 05:47:08 p. m. para el Nº de Expediente o Comparendo Nº. 43748954

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76853447** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Q Nueva Busqueda



Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia

Dirección General - Cra. 59 № 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112









1120.12

Bogotá D.C., 16 de julio de 2023

Señores:

FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE caayalar@ucn.edu.co

Radicado: 2023112003513301

Asunto: Respuesta Consulta - Radicados No. 2023200501330402 del 16/06/2023

Respetados Señores:

De la manera más atenta esta Subdirección dentro del término legal establecido en el numeral 2 del Artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo¹, da respuesta a sus consultas, advirtiendo que la mismas, no comprometen la responsabilidad de la entidad ni es de obligatorio cumplimiento o ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 ibíd., constituyéndose simplemente en un criterio orientador:

Se presenta inquietud que se relaciona a continuación:

"(...)Sin embargo, se presenta la inquietud de al momento de la terminación del contrato, como verificar la realización de los aportes del último mes ejecutado, si para esa fecha el contratista no está obligado a haber pagado los aportes de dicho mes. ¿Estaría el contratante obligado a la verificación respecto a ese último periodo de ejecución del contrato?

Para ejemplificar, el contratista A termina su contrato el 15 de junio, por lo cual para la última cuenta de cobro presenta como soporte los aportes realizados en el mes de mayo, es por esto, que, una vez terminado el contrato, el contratante no cuenta con una manera de ejercer control sobre los aportes que debe realizar por el mes de junio."

Frente al asunto consultado es preciso señalar que en efecto el artículo 89 de la Ley 2277 de 2022, dispone que para los trabajadores independientes la cotización al Sistema de la Seguridad Social se realiza mes vencido así:

ARTÍCULO 89°. INGRESO BASE, DE COTIZACIÓN (IBC) DE LOS INDEPENDIENTES. Los independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales con ingresos netos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) efectuarán su cotización mes vencido, sobre una base mínima de cotización del cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los ingresos causado; para quienes están obligados a llevar contabilidad, o los efectivamente percibidos para los que no tienen dicha obligación, sin incluir el valor del impuesto sobre las ventas - IVA.

Sin perjuicio de lo anterior, quienes no están obligados a llevar contabilidad y decidan llevarla en debida forma, podrán tomar como ingresos para determinar la base de cotización el valor causado o el efectivamente percibido. En estos casos será procedente la imputación de costos y deducciones siempre que se cumplan los criterios determinados en el artículo 107 del Estatuto Tributario y sin exceder los valores incluidos en la declaración de renta de la respectiva vigencia.

Los trabajadores independientes con ingresos netos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes

¹ Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que sustituyo un capítulo al CPACA.

Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP

Página | 1

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090 Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423





vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del impuesto sobre las ventas -IVA.

Cuando las personas objeto de la aplicación de la presente ley perciban ingresos de forma simultánea provenientes de la ejecución de varias actividades o· contratos, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas por cada uno de los ingresos percibidos de conformidad con la normatividad aplicable.

PARÁGRAFO 1. Para efectos de la determinación del ingreso base de cotización de los trabajadores independientes por cuenta propia y para quienes celebren contratos diferentes de prestación de servicios personales que impliquen subcontratación y/o compra de insumos o expensas, la U.A.E. Unidad de Gestión Pensiona! y Parafiscales -UGPP deberá, atendiendo a los datos estadísticos producidos por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, por el Banco de la República, por la Superintendencia de Sociedades u otras entidades cuyas estadísticas fueren aplicables, determinar un esquema de presunción de costos.

No obstante, lo anterior, los obligados podrán establecer costos diferentes de los definidos por el esquema de presunción de costos de la UGPP, siempre y cuando cuenten con los documentos que soporten los costos y deducciones, los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 107 del Estatuto Tributario y demás normas que regulen las exigencias para la validez de dichos documentos.

PARÁGRAFO 2. La UGPP podrá aplicar el esquema de presunción previsto en el parágrafo anterior a los procesos de fiscalización en curso y a los que se inicien respecto de cualquier vigencia fiscal y a los que, siendo procedente y sin requerir el consentimiento previo, estén o llegaren a estar en trámite de resolver a través de revocación directa y no dispongan de una situación jurídica consolidada por pago.

Conforme con esta normatividad los trabajadores independientes con ingresos netos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del impuesto sobre las ventas -IVA.

Ahora, el pago **mes vencido** significa que el trabajador independiente realiza los aportes a seguridad social sobre los ingresos o valor mensualizado del contrato de prestación de servicios recibidos en el **mes anterior**. Por ejemplo, en los primeros días del **mes de junio** calcula el ingreso base de cotización con base en los ingresos u honorarios percibidos o causados en el mes **de mayo** y corresponde a **mínimo el 40% del valor mensualizado del contrato**, el cual no puede ser inferior a un (1) smlmv.

En este sentido el contratista deberá pagar las cotizaciones en los primeros días del mes siguiente al vencido, cuya fecha de pago será de acuerdo con los dos últimos dígitos de su número de identificación, como lo prevé el artículo 3.2.2.1 decreto 780 de 2016.

Ahora, en relación al pago de aportes a la seguridad social cuando el contratista finaliza su contrato, esta Unidad ha identificado que en virtud de las disposiciones legales tributarias, los contratantes exigen que el contratista acredite el pago efectivo de los aportes sobre los honorarios objeto de desembolso, so pena que la base de la retención en la fuente a título de renta corresponda al total del pago o abono en cuenta, es decir, que de no acreditarse el pago antes anotado el contratista no tendría derecho a la citada deducción prevista en los artículos 108 y 387 del estatuto tributario y artículos 1.2.4.1.6, 1.2.4.1.7 del Decreto 1625 de 2016.

Esto quiere decir que la cuenta de cobro o factura que presente el contratista para el pago de sus honorarios debe estar acompañada de la planilla o recibo de pago de los aportes al Sistema de la Seguridad Social respecto de los honorarios objeto de cobro, de tal suerte, que el pagador pueda realizar la retención en la fuente y posteriormente, pueda hacer las deducciones en renta.

Lo anterior, implica que en algunos casos los contratistas adelanten la fecha de pago de la cotización al Sistema de la Seguridad Social, como por ejemplo en el caso planteado en esta petición, donde el contratista presenta la cuenta de cobro de honorarios de junio dentro del mismo mes, por lo que

Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090 Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423





deberá adjuntar la prueba del pago de los aportes a la seguridad social sobre los honorarios correspondientes a la última cuenta de cobro.

En este sentido para dar respuesta puntual a sus inquietudes le indicamos que, para realizar el cobro del último mes del contrato, en este caso, los honorarios del mes de junio, los contratistas están obligados a presentar la planilla de pago como dispone la norma, es decir, que acompañan a la cuenta de cobro de la prueba del pago de los aportes a la seguridad social respecto de los honorarios que están cobrando, aun cuando no se haya cumplido el plazo establecido para el pago según los dos últimos dígitos de la cédula de ciudadanía establecidas en el Decreto Único 780 de 2016, es decir que, adelantan la fecha del pago y para ello por los 15 dias deberán reportar la novedad de retiro y pagar dichos días o en su efecto si tiene otros contratos vigentes deberá cotizar por los 30 días.

En est	os términos	esperamos	haber o	dado	respuesta	favorable	a sus	inquietudes
--------	-------------	-----------	---------	------	-----------	-----------	-------	-------------

Cordial saludo,

Ubicacion Firma Digital noBorrar

CLAUDIA ALEJANDRA CAICEDO BORRÁS Subdirectora Jurídica de Parafiscales

ELABORÓ: Cristina Marín REVISÓ: Maribel González



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA	

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES	
--------------------	--

												_									
PRIMER APEL			SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) NOMB								· · - ·										
JIMENEZ			CORTES ADR									RI/	IANA MARIA								
DOCUMENTO	DE IDENTIFIC	CACIÓN					SEXO			N	4 <i>CIO</i>	DNA	LIDAD	,	PAÍS						
C.C C.E	OPAS) No	43.748	.954			F (X) м (\subseteq	C	OL. (\otimes	EXT	RAI	NJE	RO)			
LIBRETA MILIT	TAR																				
PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE NÚMERO D.M																					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA																					
FECHA	DÍA 0 4	MES	0 2 A	ÑO 1 S	7 5		R. 36 4														
PAÍS	COLOMBIA					PA	AÍS C	OLON	ИВIA	Ą						DE	PT	О_	AN	TIO	QUIA
DEPTO	ANTIOQUI	IA				М	UNICIP	'IO	М	EDE	LLI	N						_			
MUNICIPIO	MEDELLIN	I				TE	ELÉFOI	NO	313	3 79	<u>7</u> 69	99	l			ΕN	1AI	Lac	drima	acor	r2010@hotmail.com
2 FOR	MACIÓN A	ACADE	MICA																		
EDUCACIÓN	BÁSICA Y MEL	DIA.																			
	I UNA X EL ÚLT		ADO APR	DBADO (!	LOS GRADO	OS DI	E 1o. A 6	3o. DE	ВА	CHIL	LER	RAT	O EQL	JIVA	LEI	NAL	os	GR	ADC)S 60	o. A 11o. DE
EDUCACIÓN E				,		-		, o								•					
	ŀ	EDUCACI	ÓN BÁSIC	CA .		Т	ÍTULO (OBTEN	VIDO	D:											
	PRIMARIA		SECUI	IDARIA	MEDIA	F	ECHA D	E GR	ADC)											
10	. 20. 30. 4	40. 50.	6o. 7o.	80. 90.	10 X		N	ИES	[.	1 : 1		ΑÑ	o [1 + 9	9 9	112					
	SUPERIOR (PF			-						,											
DILIGENCIE E TC (TÉCNICA)	STE PUNTO E		CTO ORD CNOLÓG		OLÓGICO,		//ODALII (TECNC									HN	/I IN	.II\/E	RSI	τΔRI	IA
ES (ESPECIAL		•		O MAGIS	TER),		C (DOC						ADA),			UIV	(0,	NI V L	.INOI	I Aixi	Α),
,	L FRENTE EL I						,				, ,		N UNA	LE'	Y).						
MODALIDAD	No.SEMEST	RES G	RADUAD)	NO	ЭМВР	RE DE L	OS ES	STU	IDIO	S					TE	RMI	NAC	CIÓN	I	No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADO	S	SI NO			ОТ	ÍTULO (OBTEN	VIDO	0					ME	S		ΑŃ	ĬO		PROFESIONAL
TL	6	У	ζ	TEC	NOLOGO) EN	N ADN	ΛINI	ST	RA	CIC	ΟN			11		1	9	9	6	
ESPECÍFIQUE	LOS IDIOMAS	DIFERE	NTES AL	- SPAÑOL	. QUE: HABI	LA, L	EE, ES(CRIBE	DE	FOF	RMA,	, RE	GULA	R (F	₹), I	BIEN	(B)	10 (ИUY	BIE	N (MB)
	(LOF	HABLA		L	O LE	Ε	LC	D ES	CR	IBE	١				
				DIOMA				3 ME	_	R	В	MI				MB					
									\neg					T							

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRES	STACIÓN DE SERVICIOS EN	I ESTRICTO ORDEN CF	RONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.					
	EMPLEO ACTUAL O CON	NTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA PRIVA	ADA PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE IN		FECHA DE RETIRO					
	DÍA L MES L	AÑO LI I	DÍA MES AÑO					
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN					
	EMPLEO O CONTRA	TO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA PRIVA	ADA PAÍS					
I.E. ANGELA RESTREPO MORENO		X	COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
ANTIOQUIA	MEDELLIN		ieangelarestrepo@gmail.com					
TELÉFONOS	FECHA DE IN	IGRESO	FECHA DE RETIRO					
3740170	DÍA 1 3 MES 1	1 AÑO 2 0 2 2	DÍA 2 8 MES 1 1 AÑO 2 0 2 2					
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN					
CONTRATISTA	RECTORIA		CR 55 # 48C SUR 90					
	EMPLEO O CONTRA	TO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA PRIV						
I.E. LA LIBERTAD		X	COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
ANTIOQUIA	MEDELLIN		secretaria2@ielalibertad.edu.com					
TELÉFONOS	FECHA DE IN	IGRESO	FECHA DE RETIRO					
2267949	DÍA 0,2 MES 1,	1 AÑO 2 ₁ 0 ₁ 2 ₁ 1	DÍA $\boxed{1_{\perp}8}$ MES $\boxed{1_{\perp}1}$ AÑO $\boxed{2_{\parallel}0_{\parallel}2_{\parallel}1}$					
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN					
CONTRATISTA	RECTORIA		DG 17DD # 56B 49					
	EMPLEO O CONTRA	TO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA PRIVA						
I.E. BELLO HORIZONTE		X	COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
ANTIOQUIA	MEDELLIN		iebellohorizonte@gmail.com					
TELÉFONOS	FECHA DE IA	IGRESO	FECHA DE RETIRO					
2346584		1 AÑO 2 0 2 2	DÍA 24 MES 11 AÑO 2022					
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

_	
	TIEMPO TOTAL DE EVDEDIENCIA
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA
$\mathbf{-}$	

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA					
OCOPACION	AÑOS	MESES				
SERVIDOR PÚBLICO						
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO						
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8					
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8					

6	
	FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA
_	
_	

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM-
PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON
VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento MEDELLIN, NOVIEMBRE 2 DE 2023
Olw
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATA SOPORTE.	DA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO
Ciudad y fecha	NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siembo las 97.52.46 horas del 31/10/2023, el ciudadano identificado con obdula de ciudadanía No. 43748954, Apelidos y Nombres JIMENEZ CORTES ADRIANA MARIA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa I E ANGELA RESTREPO MORENO, con NIT 900195133-2 y su utilización es exclusivamente dentro del praceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12:07/2018 (por readio de la qual se establece el régimen de inhabilitaides a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos correr menores. se crea el registro de virtuabilidades y se dictari otras situposcorres" y su Decreto Regiamentario 753 del 30/04/2019, por viestio stel cual se regionente la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 12/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normalividad rectora. frente al tratamiento de datos.





CRIMINAL E INTERPOL

Herario Lones a Viernes 800 am x 1000 jm y 740 jm x 570 jm.

◆ Direction in restrict Elderytts #76 - 25 turns Motiva Registr D.C.

Selection oc 575 97 67 ent. 8/852 degred 0 (3.) 31/8000 112 212 person del paris.

Come times and emporing your

O Web: www.policia.gov.com/pre-

(Sinstagram Italicottica

₩ Twitten. Stickly folicie.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 2 días, del mes noviembre de 2023

Adriana María Jiménez Cortes

C.C. 43.748.954

CertificadoBancario

Martes, 24 de octubre de 2023

Señor(a) A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ADRIANA MARIA JIMENEZ CORTES identificado(a) con CC 43748954, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00852609893	2009/08/28	ACTIVA

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe. Gerente Servicios Contact Center & BPO.







MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43748954 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/11/2023 10:59 AM



Código Verificación: 3E6KZ7HYS8

Válida hasta: 05/02/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN	F	ormulario del Registr	o Único Tr	ibutario		001
2. Concepto 0 2 Actualización						NAME OF TAXABLE PARTY.
				4. Número de form	(415)/107212489854(8020)	14837994821
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		V 12. Dirección seccional Impuestos de Medellin			K	14. Buzón electrónico
4 3 7 4	8 9 5 4 9	A Professional	IDENTIC	TCACIÓN	210	14//
24. Tipo de contribuyente :	25.	Tipo de documento	IDEN III	26. Número de Identificación		27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión illiquida	2 06	tula de Ciudadanía	1 3	4374895	4 (6)	1993,09,0
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento			30. Codea Wunicipio	1 2 2 3 9 9 9 9
COLOMBIA	. 1	6 9 Antioquia		0.5	Envigado	2 6 6
31. Primer apolido	32. Segundo ap	ellido	33, Prime		34. Cyrus nombres	
JIMENEZ	CORTES		ADRIA	NA NA	MARIA	
35. Regin social	A					
36. Nombre cornerolal PUBLI + ARTES GRAFICAS				37. Sigle		
38. Paix			UBIC	ACIÓN		
COLOMBIA	169	19. Departamento Antioquia		0 5	40. Ciudad/Municipio Medellin	55-04502-6-5
41. Dirección principal CR 36 43 13 42. Comic electrónico: publimasen	lesgraficas@gr	20	\$4			0 0 1
43. Código postal		44. Teléfono 1	Sec. 12.	337968	6 45. Telefono 2	313797699
			CLASIFI	CACIÓN		
	Ac	tividad económica			Осира	ción
Activided principal 48. Codgo 47. Fecha inico activida 1 8 1 1 2 0 0 6 0 9 2	5.0	1 2 0 0 6 0 9	2 2	Otras actividades Código 1 8 2 3 0 5 Calidades y Atributos	2 51, Coo	S2. Nýmero establicimentos
53. Código 5 1 4 4 9 9 095-limpto, rente y compli. régimen or 14- Informante de exogena 49 - No responsable de IVA	5 6 7) 10 1°		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	17 18 19 20 2	71 22 23 24 23 26
<				_		
70 TV 727 7	ligados aduaner			-	Exportadon	es
	14 15 1	6 17 18 1	9 10		57. Modo	1 2 3
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las ectua	fizaciones a que h	ye lugar, la inscripción en	al Registro	Único Tributario -RUT-, tend	rá vigencia indefinida y en co	onsecuencia no se exigirá su renovación
		Para	uso exclus	sivo de la DIAN	-	
59. Anexos SI NO X La información suministrada a traves del for y carnostación del Rejestro únco Tinuario (introversión del Rejestro del controversión del Rejestro del controversión del propieto del Rejestro del	MUT), deberá ser e idos se adelantarár so.	sacta y yang: an caso da co	perreson Si cristater Fa strativos SS	perjuido de las verificacions me autorizada: M. Nombre JIMENEZ CO t. Cargo CONTRIBUY	es que la DIAN resilica. RTES ADRIANA MARIA	07 - 26 / 16 : 22: 38

		istro Único Tributario	Posine 2 de 3 Hoia 2
Espacio reservado para la DI	AN O	4. Número de fo	
Número de Identificación Tri	Impuestos de Medellin		1 1 14. Buzón electrórico
62. Naturaleza 65. Fondos 66. Sin personaria juridica	63. Formas asociativas 65. Cooperativas 69. Otras organizaciones no da	67, Socied extranjero	odes o institutos do Jernutin público de orden nacional, departamental, y descuntralizacios.
	Constitución, Registro y Última Rei	forma	Composición del Capital
Documento	1. Constitución	2. Reforms	
75. Clisse 72. Nomero 73. Fecha 74. Nomero de notaria 75. Enshade de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matricula mercaniii 78. Departamento	0 9 2 0 0 6,0 9,2 2 0 3 2 0 0 6,0 9,2 2 2 1 3 6 9 4 6 5 0 1 0 5		82. Nacional público 84. Nacional privado
9. Ciuded Municipio gencia	021	122	65. Extranjero público
60. Deade 61. Hasta			87. Exteryero privado
		Entidad de vigilancia y control	
Entided de vigilancia y con	nd /// //		-01
		Estado y Beneficio	
em 89. Estado actu	ul 90. Fecha sambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT	92. DV
			#
3			# #
			97
6			19
		Vinculación aconómica	IN W. T. L. T.
3. Vinadecon economica 64. Nombre	del grupo económico ylo empresenal		95. Número de láemificación Tributaria (NFT) de la 95. Matriz o Controlante
7. Nombre o razón social de l	a matriz o controlante		

	DIAN	Fon		egistro Único Trib lecimientos	utario		001
E	apacio reservado para la DIAN		Electric Action		4. Numero de formulario (415)77072	Pagea 3 as	3 Hoja 6 14837994821
	Número de Identificación Tributaria (MT)	6. DV	12. Dirección sec Impuestos de Medal			1 1 14 Bu	rón electrónico
-			stablecimientos	sonnise sucurealus	oficinas, sedes o negocios entre otros	000	
	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161, Actividad eco	nómica	nyermen, socursales,	1 8 1	((45)	
	162. Nombre del establicamento PUBLI + ARTES GRAFICAS				9.0)	
	163. Departamento Antioquita	0.5	164. Ciudad/Mu Modellin	ricipia	001		
	185 Dirección CR 36 43 13				(Design)		
	166. Número de matricula mercantil	2 1 4 3 3 8	3002	167. Fecha de si matr	2 0 0 6 0 9 2 2		
	168. Teléfono	2 1	7 5 2 3 6	169, Fecha Or deme	79		
	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad eco		80	9		
	162. Nombre del establecimento		- A	2%	3		
	163, Departamento		164, CardottMu	тира			
2	163, Orección	-	XV (77			
	166. Número de matricula mercantil	1		167. Fecha de la mair	icula mercantil		
	168, Telefono		110	169. Fecha de cerre			
	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad ens	nomica				
	162. Nombre del establicamiento		7				
	163. Departamento		164. Clusted/Mu	nktipic			
	165. Dirección	V					
	166. Número de matricula marcanté			167. Fectus de la matr	icala mercantil		
	160 Telebro			this factor to your			



SuAporte

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-07, 08:30:47 AM

Tipo Planilla:

N: PLANILLA CORRECCIONES

Numéro Planilla:

66727815

Nro Planilla Corregida: 66550322

Periodo Cotización: noviembre de 2023

Periodo Servicio: noviembre de 2023

PAGADO 02/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ADRIANA MARIA JIMENEZ CORTES		
Documento	CC43748954	Dirección	CR 36 #43 - 11
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3379686
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

	Datos del Afilia	do					Nov	eda	des				Pens	iones		Sal	ud		R	iesgos		Caja	s			Paraf	iscales	,	Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET P	TAP	COR	SLN	LMA	AVP	Días AFP Días EPS	as AF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43748954	ADRIANA MARIA JIMENEZ CORTES	03	00	х			А			1 1	30 30		(230301) PORVENIR	\$ 1.160.000	\$ 185.60	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.160.000	\$ 145.000	0,000	\$ 0	\$	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$ 330.600
CC 43748954	ADRIANA MARIA JIMENEZ CORTES	57	00	х			С			0	30 30		(230301) PORVENIR	\$ 1.160.000	\$ 185.60	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.160.000	\$ 145.000	0,522	\$ 1.160.000	\$ 6.10	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$ 0	\$0	\$0	\$ 336.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS		SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$0	\$0	\$ 1.160.000	\$0	\$0	\$0	\$ 6.100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 6.100	\$ 0	\$ 6.100



SuAporte

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-30, 10:50:56 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla:

66550322

Periodo Cotización: noviembre de 2023

Periodo Servicio:

noviembre de 2023

PAGADO 30/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ADRIANA MARIA JIMENEZ CORTES		
Documento	CC43748954	Dirección	CR 36 #43 - 11
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3379686
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

		Datos del Afilia	do				N	Novedades					Pensiones			Salud			esgos		Caja	Parafiscales				Total		
le	dentificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	RET	TDE	TAP	COR	IGE	AVP	IRP Días AFP Días EPS Días ARP	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
СС	43748954	ADRIANA MARIA JIMENEZ CORTES	03	00	х						0 30 30 0	0 (230301) PORVENIR	\$ 1.160.000	\$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.160.000	\$ 145.000	0,000	\$0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$ 330.600

III.TOTALES

	III. I O I ALE	3															
	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS		SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
ĺ	\$ 1.160.000	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 145.000	\$ 0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0	\$0	\$ 0	\$0	\$ 330.600	\$0	\$ 330.600

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Yo, ADRIANA MARIA JIMENEZ CORTES, identificado con cédula de ciudadanía N° 43.748.954 de Envigado Antioquia, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015

Dada en Medellín a los 02 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

ADRIANA MARÍA JIMENEZ CORTES C.C. 43.748.954 de Envigado Antioquia